

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Artesanía de Flores Artificiales

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a la:

Elaboración de todo tipo de flores de adorno para indumentaria o aplicaciones decorativas. La actividad laboral de este profesional requiere habilidad y buen gusto, buen sentido del color y un amplio conocimiento de las técnicas de realización además de una sólida preparación artística. Se cubren de esta forma las demandas de la sociedad en este campo, contribuyendo a elevar el nivel de calidad de este tipo de productos al dotarlos de calidad artística.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Historia de la Cultura y del Arte: Indumentaria”

El titular:

- Posee los conocimientos necesarios sobre los ciclos culturales y artísticos del pasado y el presente.
- Desarrolla la personalidad intelectual y completa la formación técnica y artística.
- Conoce lo esencial del contexto ideológico, político, económico, social y estético en que se han generado las artes de la indumentaria a lo largo de la Historia, con especial referencia a la artesanía de flores artificiales.

“Dibujo Artístico”

El titular:

- Desarrolla la sensibilidad estética.
- Capta la imagen de los objetos del entorno, siendo capaz de representarla y reproducirla gráficamente según los distintos métodos plásticos y técnicos
- Interpreta esbozos, dibujos y planos, normas y demás información gráfica relacionada con la realización y los medios de producción artístico-artesanal y ornamental de las flores artificiales, en representación bidimensional.
- Desarrolla la creatividad y la sensibilidad estética.

“Tintes: Flores Artificiales”

El titular:

- Posee el conocimiento de los tintes y colorantes, generales y específicos, relacionados con las flores artificiales, para su correcta aplicación en el desarrollo de la profesión.

“Taller de Flores Artificiales”

El titular:

- Posee los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para una correcta ejecución de las técnicas y valores estéticos propios de la elaboración de flores artificiales.
- Desarrolla la creatividad y la capacidad artística.
- Posee conocimientos de Botánica aplicados al ejercicio de su profesión.
- Desarrolla capacidades de observación y percepción hacia el mundo vegetativo, sus familias, géneros y especies.

“Formación y Orientación Laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Posee los conocimientos económicos, comerciales y sociales que permitan administrar y gestionar una empresa de pequeño y mediano tamaño o funcionar como profesional autónomo.
- Posee los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado de trabajo, así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.
- Conoce los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
- Conoce los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Artesanía de Flores Artificiales desarrolla su actividad profesional en talleres y empresas de carácter artesanal o industrial, ya sean públicos o privados, pequeños, medianos o grandes, relacionados con el campo propio de la artesanía de flores artificiales. Puede también ejercer como profesional independiente o asociado en cooperativa.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1600 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-3).
 - Nivel ---- del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF---).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de una prueba de acceso.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1461/1995, de 1 de septiembre, por el que se establece los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Artesanía de Complementos de Cuero, en Artesanía de Flores Artificiales, en Sombrerería, en Abaniquería y en Calado Artístico, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas a la Indumentaria, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Historia de la Cultura y del Arte: Indumentaria	50
Dibujo Artístico	150
Tintes: Flores Artificiales	50
Taller de Flores Artificiales	525
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	25
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1600 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

